

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0420

CERRO NAVIA, - 4 MAY 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 424, de 14 de Abril de 2009; el Certificado de Recepción N° 199/79, de la Dirección de Obras Municipales de la I.Municipalidad de Pudahuel; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **GLORIA ISABEL URRÁ FLORES**, R.U.T. N° _____, con domicilio comercial en _____ en el giro de "FERRETERIA Y **MATERIALES DE CONSTRUCCION**" (COD. S.I.I. 62538).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

/cul.

DISTRIBUCION,

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado,
- Of de Partes y Archivo.